



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00022
Nº Decreto.- 2010D00343

En la ciudad de Antequera, a 19 de Febrero de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE LA OBRA "CASA DE CULTURA, EN CALLEJÓN MARTÍNEZ DE ANTEQUERA".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2010 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "CASA DE CULTURA, EN CALLEJÓN MARTÍNEZ DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes: BOBASTRO 2000, S. L.; TECNIOBRA GRUPO CONTRAT, S.L.; y, HERMANOS CAMPANO, S. L. Ha presentado la oferta para participar en el concurso la siguiente entidad: HERMANOS CAMPANO, S. L. Una vez presentada la misma, se eleva informe por el Arquitecto Técnico Municipal D. Manuel Cruz Sánchez proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "HERMANOS CAMPANO, S. L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "CASA DE CULTURA, EN CALLEJÓN MARTÍNEZ DE ANTEQUERA" a la entidad "HERMANOS CAMPANO, S. L.", por un precio de CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (171.907,09 €) mas el I.V.A. correspondiente por importe de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (27.505,13 €). Además se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL